

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16896 MADRID

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado, dicto el presente edicto:

Número de asunto: 1233/20

Fecha del auto de declaración: 12 febrero 2021.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Persona concursada: Ismaila Yekinni Adebayo.

NIF del concursado: 51099937D

Domicilio del concursado: calle Almonte, n.º 16, C.P. 28.031 Madrid.

Administrador concursal: David García Montoliu.

Domicilio Administrador: Calle Poeta Joan Maragall, n.º 23 bajo, oficina Networkia, C.P. 28.020 Madrid.

Correo electrónico: david_garcia@garciamontoliu.com

Régimen de las facultades del concursado: El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Llámese a los acreedores del concursado para que comuniquen en cualquiera de las formas establecidas en los artículos 255,256 y 257 del TRLC, antiguo Artículo 85 de la LC, al administrador concursal la existencia de sus créditos. Deberán formular la comunicación en el plazo de un mes contados desde la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en el procedimiento: Los legitimados conforme a la LC deben personarse en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Alejandro Sánchez Castro.

ID: A210021095-1